



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00602517-UNC-ME#FCQ - Rcia. y desig. Bioq. Rodriguez

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Bioq. Constanza RODRIGUEZ, al cargo de Profesora Asistente (DSE) y su designación interina en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Bioq. Constanza **RODRIGUEZ (Legajo N° 50.243)**, al cargo de **Profesora Asistente (DSE) - código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Bioq. Constanza **RODRIGUEZ (Legajo N° 50.243)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º: La Bioq. Rodriguez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

